

**ACTA SESION Nº 27 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a siete días del mes de octubre del dos mil cinco, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión Nº 27 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Hernán Altamirano Aburto, del Departamento de Comunicaciones; Ricardo Barría Bustamente, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Cristina Villarroel Águila, Directora de Protección Civil; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Ulloa García, Jefa de Contabilidad. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

**PUNTOS DE LA TABLA**

**1. APROBACION DE ACTA:**

**Acuerdo Nº 315**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, por cuanto no estuvo presente en la sesión, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo, que a continuación se indica:**

Nro.	Sesión	Fecha
27	Extraordinaria	21.09.2005

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita, al menos en su caso, que al momento de votar en contra, se transcriba la fundamentación de su voto en el acta respectiva.

Al respecto, el **señor Alcalde**, hace presente que existe un acuerdo que data de varios años atrás, el que señala que las actas no se transcribirán textualmente, sin embargo puede quedar una observación o constancia. Sugiere, si existe consenso, tratar el tema en puntos "Varios".

**2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

**Acuerdo Nº 316**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 29/05, de la Dirección de Administración y Finanzas:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 38</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>22.14.004</b>	OTRAS MANTENC. REPARAC. E INSTALACIONES	<b>10.000.-</b>
<b>22.17.017</b>	OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>4.000.-</b>
<b>31.53.001</b>	DISEÑOS INGENIERIA, MUROS CONTENCIÓN, ELECTIFICACION SECTORES RURALES	<b>3.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>17.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.12.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.-
22.17.002	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.000.-
22.19.004	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	8.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>17.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** Se disminuyen las cuentas 22.14.004, otras mant. rep. e instalaciones, puesto que no se considerarán gastos en reparaciones de edificios, a no ser que sean de carácter imprevisto; se disminuye la cuenta 22.17.017, que comprende gastos varios, como ser seguros, empastes, gastos notariales y otros servicios, que registra un menor gasto que lo presupuestado, y por último se disminuye la cuenta diseño de electrificación sectores rurales, ya que se gestionó su realización por la Empresa Edelmag. Estos recursos son reasignados a las cuentas para la adquisición de combustibles para los vehículos municipales, para gastos en radio y T.V. por campaña de aseo y otras, y en materiales de computación (toner, papel, etc).

**ANT.: 5849-60**

### 3. DISTINCION VECINOS DESTACADOS:

El **señor Alcalde**, propone crear una distinción anual o bianual, para aquellos vecinos de la comuna que se han destacado durante el año, a objeto de hacer un reconocimiento simbólico, en el acto que se realiza en el mes de diciembre de cada año, para conmemorar el aniversario de la ciudad. Actualmente se distingue a quienes han realizado algún acto heroico en el año, pero esta premiación no esta formalizada, entonces sugiere crear un Premio Municipal con el nombre de "Ciudad de Punta Arenas"

En tanto, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, propone que en esa fecha se pueda distinguir a personas, que se han destacado por su trayectoria.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, señala que para entregar este reconocimiento habrá que realizar un consenso al interior del Concejo y las evaluaciones pertinentes buscando los méritos necesarios para otorgar la distinción, evitando que la comunidad lo vea como un concurso.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic**, recuerda que antiguamente, cuando se entregaban estímulos, se solicitaba a las distintas asociaciones que propongan uno o dos nombres, sugiere hacer lo mismo con este premio.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, solicita recabar información correspondiente a las distinciones, de todo tipo, que el municipio ha entregado, para ello sugiere trabajar en conjunto con el funcionario encargado del archivo municipal, don Juan Osorio.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, sugiere que el premio que dice relación con hechos relevantes ocurridos en el año, sea considerado también a nivel institucional.

Habiéndose analizado las propuestas, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 317**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba la creación del Premio Municipal Ciudad de Punta Arenas, destinado a distinguir a personas o instituciones destacadas de la comuna, los que serán homenajeados a partir de este año, para el aniversario de la ciudad, en el mes de diciembre, en las siguientes categorías:**

**Premio a la trayectoria**, a entregar cada dos años

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

**Premio por hechos relevantes ocurridos en el año, a entregar anualmente**

Dejase establecido que, la redacción del Reglamento o procedimiento para la entrega de estas distinciones queda a cargo de la **Secretaría Municipal**.

**4. CONDONACION DE DEUDA:**

Conforme a presentación de Administración y Finanzas, se adopta el siguiente acuerdo, quedando a cargo de la Asesoría Jurídica del Municipio, la redacción del punto que establece el pago de \$1000.- para aquellos deudores cuyas propiedades se encuentren en el primer tramo.-

**Acuerdo N° 318**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar, en virtud del artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.033, condonación de derechos de aseo por unidades territoriales, conforme a los siguientes porcentajes y tramos:**

Valor avalúo M\$	% de Condonación hasta el 30/11/ 2005	% de Condonación hasta el 30/12/ 2005
0 - 3.500	---	---
3.501 - 7.000	80	65
7001 - 11.000	60	40
Sobre 11.000	30	15

Dejase establecido que, las propiedades ubicadas en el tramo de avalúo entre 0 a M\$3.500.-, que son deudores de Derecho de aseo domiciliario y que pagaren antes del 15 de diciembre del 2005, la suma de \$1.000.-, se les condonará el total de la deuda acumulada al 1° de julio del 2005 por dicho concepto.

**ANT.: 5849-72**

**5. ORDENANZA DE DERECHOS:**

**Acuerdo N° 319**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba las siguientes modificaciones, incorporaciones y eliminaciones a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, permisos y otros de la Comuna de Punta Arenas**", fijada mediante Decreto Alcaldicio N° 2251 de 27 de diciembre del 2002:

INCORPORASE EN EL ARTICULO 3°, LOS SIGUIENTES DERECHOS	
Derecho	Valor U. T. M.
Original plano Plan regulador Comunal u otro Instrumento Planificación Territorial	2,00
Original plano actualizado ciudad escala 1:5.000	0,50
Otros planos	0,25
Información Digital en formato nativo	4,00
Adicional por capa	0,50
Ordenanza Plan Regulador Comunal u otro documento Instrumento Planificación Territorial	0,50
Otros servicios no especificados	0,15
Cobros por Derechos de ingreso al corral municipal	
Ingresos de motos, cuatrimotor y otros afines	0,20
Ingresos de bicicletas	0,10
Ingresos de equinos, bovinos, ovinos y otros	1,00
Ingresos por metro cúbico de especies no clasificadas	0,50
Bodegajes de vehículos y otros en corral municipal	
Bodegajes de Motos, cuatrimotor y otros afines	0,10
Bodegajes de bicicletas	0,05
Bodegajes de equinos, bovinos, ovinos y otros	0,20
Bodegajes por metro cúbico de especies no clasificadas	0,15
Arriendo de escenarios y tarimas	
Arriendo de Escenario Mecano por metro cuadrado	0,05
Arriendo de Módulos de tarimas forradas en cubre piso	0,10

MODIFICASE EN EL ARTICULO 3°, LOS SIGUIENTES DERECHOS		
Num.	Derecho	Valor U. T. M.
5	Certificados o copia certificada	0,15
39	Control de Licencias	
	d) Especiales y no profesionales	0,50

		0,05
45		
46.1	Permisos y concesiones temporales para ejercicio de actividades Lucrativas, mensual	
	h) Certificado avalúo fiscal exento impuesto territorial	0,15
	i) Certificado avalúo fiscal afecto impuesto territorial y otros especiales relativos a la materia	0,15
A continuación del numeral 15.3:		
a)	Los vehículos indicados en los numerales 15.1 y 15.2 cancelarán el valor diario de bodegaje establecido, por un máximo de hasta 40 UTM.	
b)	Los ingresos a corral municipal de vehículos, animales u otros, que el Tribunal competente declare como incautados por haber sido objeto de robo, hurto o sustracción, quedarán exentos de pago de derechos por concepto de ingreso o bodegaje.	
<b>ELIMÍNESE EN EL ARTÍCULO 3° LOS SIGUIENTES DERECHOS</b>		
2	Copias de planos hasta 1 metro cuadrado	
3	Copias de planos más de 1 metro cuadrado	
4	Copias de planos por medio electrónico	
6	Certificado de Localización con GPS	
7	Otros servicios no especificados	
8	Otros servicios no especificados con arriendo	
9	Mapas actualizados de Punta Arenas, con nombre de calles, Predios e hidrología 9.1 color escala 1:10.000 9.2 blanco/negro escala 1:10.000 9.3 color escala 1:1.500 9.4 blanco/negro escala 1:5.000	
10	Copia digital mapa de Punta Arenas	
11	Levantamiento GPS, por punto	
12	Costo por información o trámite adicional a las señaladas	
20.1	Desde pozo rastreo mensual a) Con planta procesadora b) Tipo artesanal	
35.3	Retiro vehículo de circulación por cancelación inscripción	
37	Prórroga licencias	
A continuación del numeral 15.3: Pasado los 90 días se enajenará el bien		

El **señor Alcalde** instruye al Secretario Municipal (S) oficiar al Asesor Jurídico de la Asociación Chilena de Municipalidades, a objeto de hacer las consultas respectivas, en orden al criterio que debe aplicarse a aquellos vehículos que permanecen en el corral municipal, una vez que son autorizados a retirarlos por orden judicial.

Existe plazo hasta el 30 de octubre para hacer modificaciones a la ordenanza y desde el 1º de noviembre sólo se podrán incorporar nuevos derechos.

## 6. VARIOS:

El **señor Alcalde** informa que el Minvu ha solicitado que el Concejo acuerde su compromiso en apoyar los proyectos de pavimento participativo en el presupuesto del 2006, por ello se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 320**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo XII Región, a objeto de manifestar el compromiso de este Municipio, en solventar el 9% del monto correspondiente al aporte municipal para los proyectos seleccionados en el 15º llamado del Programa de Pavimentación Participativa.**

El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, consulta si existe la posibilidad de que aquellos recursos que se generen con el aumento del valor de las tarjetas, sean destinados, en un porcentaje a definir, a los proyectos de pavimento participativo.

En orden al tema, el Secretario Comunal de Planificación, señala que cuando se hizo la presentación del tema se dieron a conocer los destinos que tendría este aumento y así fue aprobado.

El **señor Alcalde**, hace presente que en su momento sólo se aprobó el aumento del valor de las tarjetas y se estableció los destinos de ese aumento, luego tendrá que ser aprobado el aumento que se señaló, en este caso, a los proyectos Paic, mejoramiento de bienes nacionales de Uso Público y subvención del Cuerpo de Bomberos, en este último caso, espera, así lo señala, que aquellos que no aprobaron el financiamiento tampoco deberían aprobar el aumento.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** - quien voto en contra la moción presentada, en orden a aumentar el valor de las tarjetas - señala que su voto en contra fue en oposición a aumentar el precio de las tarjetas de estacionamientos y no al incremento de la subvención que se otorga a los bomberos.

El **señor Alcalde**, precisa que el acuerdo adoptado señala expresamente los destinos de este aumento.

**Visita Ilustre:** A través de una comunicación recibida de parte del Cónsul de Croacia, el **señor Alcalde** informa que se encuentra confirmada la visita a nuestra ciudad, del señor Presidente de la República de Croacia, para el día 23 de octubre en curso, por ende, y habiéndose tratado el tema en sesión anterior, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 321**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba **declarar “Visita Ilustre”** al **señor Presidente de la República de Croacia, don STJEPAN MESIC**, cuya llegada a nuestra ciudad está prevista para el próximo 23 de octubre en curso.

**NOTA:** Siendo las 17:02 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:14 horas.

**Patentes de Alcoholes:** Se somete a consideración las siguientes transferencias de patentes de alcoholes, adoptándose lo que se indica:

**Acuerdo N° 322**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba **autorizar la transferencia de la patente Rol N° 40100038, Giro “Depósito de bebidas alcohólicas”**, de propiedad de doña María Elida Piucol Rogel, a favor de la **SOCIEDAD COMERCIAL ANDRADE FUENTES LTDA., R.U.T.: 76.290.070-K.**  
**ANT.: 5850-31**

**Acuerdo N° 323**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba **autorizar la transferencia de la patente Rol N° 40100069, Giro “Depósito de bebidas alcohólicas”**, de propiedad de don José Humberto Altamirano Vivar (Q.E.P.D.), a favor de la **SUCESION JOSÉ HUMBERTO ALTAMIRANO VIVAR, R.U.T.:53.297.167-5.**  
**ANT.: 5850-30**

El siguiente tema, fue tratado en Sesión N° 23 Ordinaria del 14 de septiembre en curso, y quedó a la espera de nuevos antecedentes por parte de la Asesoría Jurídica:

**Acuerdo N° 324**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna, para transigir judicial y extrajudicialmente, por un monto de hasta \$900.000.- (novecientos mil pesos), en virtud del caso de doña Oritia Isabel Paredes Miranda**, propietaria de un vehículo Hyundai ACCENT, año 1998, placa patente RU 12-42, el que fue objeto de sustracción de accesorios, mientras se encontraba aparcado en Maestranza Municipal, en conformidad a lo establecido en el artículo 65, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
**ANT.: 5847-1**

**Acuerdo N° 325**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), al “Servicio Nacional de Pesca XII Región”**, destinados a gastos de combustible para aumentar la labor de fiscalización de la Institución en la comuna de Punta Arenas y difusión de la normativa vigente para la temporada de pesca deportiva.  
**ANT.: 5850-58**

**Situación en Maestranza:** el señor **Alcalde** señala que en visita realizada a Maestranza Municipal, se pudo comprobar que quienes allí se desempeñan como cuidadores no contaban con los implementos necesarios para poder realizar bien su labor. Estas observaciones se hicieron presente del Director de Operaciones, el cual actuó remediando la situación. Sin embargo ello no evitó que posteriormente vuelvan a ocurrir robos en el lugar. Hace hincapié que el problema se suscita principalmente en horario nocturno, porque la oscuridad facilita el robo. En este contexto se han adoptado algunas medidas, entre ellas la instalación de luces con sensores de movimiento, la permanencia de un vehículo en el lugar para efectuar las rondas, se equipó con radio a los nocheros y falta instalar un monitor adicional a las cámaras de vigilancia. Se espera que estas medidas ayuden a mantener una mayor seguridad del recinto. Incluso se está estudiando la posibilidad de instalar rejas eléctricas de bajo voltaje, las que serán instaladas detrás de una primera reja que no será eléctrica. En síntesis, se han tomado los resguardos pertinentes, se han realizado las denuncias y se han tramitado los sumarios respectivos.

El **señor Alcalde**, propone el concejo adoptar lo siguiente, dado lo señalado en el primer punto de la presente Sesión:

**Acuerdo N° 326**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba que los fundamentos esgrimidos en los acuerdos adoptados en sesiones ordinarias y/o extraordinarias, sean transcritos en forma textual, siempre que ello sea solicitado por el señor Alcalde o por el Concejo, al momento de emitir su votación.**

Respecto de una denuncia realizada por una contribuyente, quien acusa que un camión recolector contratado por el municipio, la atropelló, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, consulta si ello es efectivo.

El **señor Alcalde**, señala que efectivamente llegó una presentación, mediante la cual la Sra. Muñoz informa que el Concejal Sahr, haría presente esta situación en la sesión anterior, sobre el particular señala que respondió esta presentación haciendo presente que el Concejal aludido no hizo presente el tema en ninguna sesión y que se hará la investigación del caso, porque es habitual que se hagan este tipo de denuncias, y una vez que se produzca el fallo en los tribunales se verá si procede sancionar al contratista, según las normas del contrato.

**Autorización cometidos:** el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa del resultado de algunas averiguaciones efectuadas a través de la Fundación Jaime Guzmán, respecto de las condiciones en que debe aprobarse un cometido al extranjero para alcalde y concejales, informado que es necesario presentar un informe al Concejo con el contenido, invitación, programa y costos a realizar antes de autorizar estos cometidos, trámite que no se efectuó al adoptar este acuerdo.

Al respecto, el **señor Alcalde** manifiesta que conforme a la práctica habitual ceñida a lo dispuesto en la Ley, lo que se hace es autorizar la participación y al retorno se entrega un informe del encuentro y una rendición de los gastos, es imposible suponer un gasto antes de realizar un viaje, y en ese caso solicita al Concejal Sahr, justifique el gasto que originará su próximo viaje a la Escuela de Primavera.

Ante la solicitud, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, señala que no asistirá a la Escuela de capacitación, a pesar de haber completado el formulario de inscripción.

El **señor Alcalde**, señala que una vez que presentan la solicitud para participar en cualquier curso, y ésta es aprobada y sigue el trámite, ocasiona un gasto mayor al Municipio en caso de desistir de participar.

Por otro lado, el **Concejal señor Carlos González Yaksic**, califica de improcedente lo manifestado por el Concejal Sahr, por cuanto la práctica habitual que ha mantenido este municipio, es lo ya señalado por el señor Alcalde.

A sugerencia del **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, el Honorable Concejo adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 327**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba oficial al señor Director de Chiledeportes XII Región, a objeto de solicitarle información respecto del estado de la cancha sintética y la**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

**evaluación que se ha efectuado de su comportamiento, además de hacer presente la inquietud en orden a los plazos de entrega de la piscina temperada al uso público.**

**NOTA:** Siendo las 17:41 horas se retira el Concejal señor Roberto Sahr Domian reintegrándose a las 17:43 horas. Por lo tanto, se suspende la sesión por ese período.

**Ciudades hermanadas:** Tras haber solicitado la nomina de ciudades hermanadas, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza**, informa que de dicha información se puede observar que son seis las ciudades con las que existe un hermanamiento. Al respecto solicita tener mayor contacto con estas ciudades, trabajar más el tema, con el propósito de buscar mayores beneficios para la comuna.

Al **señor Alcalde**, le merece dudas el número de ciudades con las que existe hermanamiento, por ello solicita la verificación de estos datos y la elaboración de un registro con un completo informe de lo existente.

**Solicitudes:** Con el propósito de mantener la limpieza de la comuna, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo**, solicita que se considere que el personal de aseo trabaje con pinchos para facilitar el retiro de papales en las áreas verdes, y que se efectúe la limpieza del puente, sector calle Bories.

En orden al primer requerimiento, el **señor Alcalde** instruye al Secretario Municipal (S) hacer presente el tema, a la Directora de Aseo y Ornato, quien se encuentra ausente de la presente Sesión. En lo que atañe a la limpieza del puente, instruye al Director de Operaciones, tome las medidas del caso.

En tanto, el Director de Operaciones, hace presente que la Dirección de Obras Hidráulicas ya publicó la limpieza del cauce del Río de las Minas.

Se retoma el análisis de los planteamientos efectuados por el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** respecto de la información obtenida de la Fundación Jaime Guzmán, con intervenciones sobre la materia de los **Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, Emilio Boccazzi Campos y José Saldivia Díaz**, y del **Alcalde señor Juan Morano Cornejo**.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:04 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 27 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA**

- 1. APROBACION DE ACTA**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. DISTINCION VECINOS DESTACADOS**
- 4. CONDONACION DE DEUDA**
- 5. ORDENANZA DE DERECHOS**
- 6. VARIOS**

